
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO
No 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de enero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0011/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BATERSUPERCA, S.A. DE C.V.

0614-010379-001-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	2	UNIDAD	BATERÍA DE 90 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 80.00	\$ 160.00
2	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 75 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 80.00	\$ 80.00
3	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 90 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 110.00	\$ 110.00
4	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 90 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 110.00	\$ 110.00
5	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 100 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 110.00	\$ 110.00
6	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 85 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
7	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 90 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 145.00	\$ 145.00
8	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA DE 75 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 87.00	\$ 87.00
9	27110000	54118	2	UNIDAD	BATERÍA DE 85 AMPERIOS 12 VOLTIOS, PARA VEHICULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INVENTARIO: [REDACTED]	SUPERIOR MEXICO	\$ 100.00	\$ 200.00

GARANTÍA: 12 MESES (1 MES TOTAL, 11 MESES PROPORCIONAL)

CONTACTO: [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,102.00

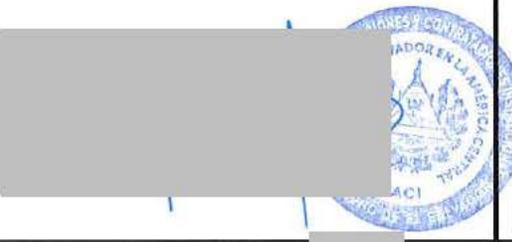
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS Y ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0025/2022 (05-01-2022)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0011/2022

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 DESIGNADO DAI(AG)	 Vo. Bo. DIRECTOR DA	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022		HECHO POR:

RA/LG/(SC)(B)/0011/2022

COPIA